



DECRETO N° 2.603

LAJA, agosto 03 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 134 del 31.07.12 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 06 de agosto del 2012, por licencia médica presentada por la Sra. Nayareth Guerrero Macaya, salvo que se prolongue más allá del 31 diciembre del 2012 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

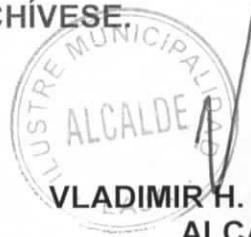
Nombre	Bernarda Javiera Barra Burgos
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Ciencias Naturales y Biología
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Nayareth Guerrero Macaya
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *03/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309